



AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (GRANADA)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 – Código de Identificación: P-180630H

Expediente: 175/2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso-Oposición Personal Laboral de TRES plazas de AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

Asunto: Nombramiento AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto Nº 0098/2022, de 16/12/2022, el Ayuntamiento de Lecrín aprobó las bases para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Lecrín, conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 248, de fecha 28 de diciembre de 2022, se publicaron dichas bases y en el Boletín Oficial del Estado número 130, de 29 de mayo de 2024 se publicó extracto de la convocatoria que determina la apertura del plazo para presentación de solicitudes.

Por Decreto Nº 2024-0114, de 23/07/2024, se aprueba la LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LOS QUE PUEDEN SUBSANAR, y se procede a su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 147, de fecha 31/07/2024, concediéndose un plazo para la subsanación de deficiencias.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de deficiencias, se aprueba por Decreto Nº 2024-0170 de 11 de Noviembre, la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, se procede al nombramiento del tribunal calificador

En fecha 12 de Diciembre de 2024, se publica acta de la sesión de la constitución del tribunal y baremación de los méritos y desarrollo de la fase de oposición, celebrada 10 de Diciembre 2024 de conformidad con los procesos de estabilización regulados en las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Visto que se han presentado alegaciones, con fecha 18 /12/2024, se reúne el Tribunal para la resolución de la alegación, y a la vista de que no modifica el orden establecido se produce la ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS PROVISIONALES CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO.

Visto que en dicha acta se recoge la relación definitiva de valoración con la puntuación obtenida en el proceso selectivo para la cobertura de TRES plazas de AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (GRANADA)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 – Código de Identificación: P-180630H

Por todo lo anterior y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo de la plaza objeto de la convocatoria

TRES plazas de AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO AREA DE SERVICIOS C2

IDENTIDAD DE LOS ASPIRANTES	DNI	TOTAL PUNTUACION	APTO
Jessica Molina Palomino	***6607**	81,80	SI
Carmen Illescas Molina	***407**	81,50	SI
Ana Cristina Ortega Peñalver	***4952**	74,90	SI

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza en este procedimiento.

Asimismo, se les informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO.-Ordenar la publicación en el Tablón de anuncios corporativos y en el portal de transparencia.

CUARTO.-Una vez realizada la publicación ordenar la inscripción en el Registro de personal del Ayuntamiento.

QUINTO.-Desde cuenta de este expediente al Pleno en su próxima sesión y remítase copia del mismo a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

Dado en Lecrín, en la fecha indicada al pie, limitándose la intervención de la Secretaría-Intervención a los meros efectos de su transcripción al libro de Decretos como garantía de su autenticidad e integridad.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

